CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2020				
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN		
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	100.00			
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	116.96			
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	94.82			
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	100.84			
ALCALDÍA IZTACALCO	100.00			
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0.01			
ALCALDÍA TLÁHUAC	99.88	Derivado a la Declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en		
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	102.95	concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, dada a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, y en apego a lo que establece el Artículo 23 BIS de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, diversas actividades previstas para el desarrollo de programas presupuestarios no se concluyeron durente el ejercicio ni se ejerció el presupuesto previsto para ello. Sin embargo, es recomendable hacer la precisión sobre la realización o no por parte de los entes públicos, de gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas para la modificación de metas programáticas y financieras. Lo que deriva de los comentarios relacionados con la reasignación, reducción, reprogramación o cancelación de recursos para estos programas a causa de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México destinadas a fortalecer las medidas contra la emergencia sanitaria originada por el COVID-19. Finalmente, se observan áreas de oportunidad para que las Unidades Responsables del Gasto fortalezcan sus mecanismos de seguimiento y que estas acciones les permitan identificar y/o evaluar los avances, aún en tiempos de contigencia; así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas que garanticen la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y la mujeres de la Ciudad de México.		
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	94.72			
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	0.00			
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	0.00			
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	87.02			
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	0.00			
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0.00			
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.00			
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	0.00			
JEFATURA DE GOBIERNO	0.00			
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	0.00			
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	0.00			
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00			
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	0.00			
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0.00			
SISTEMA DE AGUAS	0.00			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	75.18			

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2020				
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN		
ALCALDÍA COYOACÁN	90.16			
alcaldía iztacalco	100.00			
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	98.78			
ALCALDÍA MILPA ALTA	89.86			
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	93.32			
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	100.00			
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	0.00	Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para ca		
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65.88	Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identific relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y éste, se debe vincular y ser congruente con las accio		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	57.14	que se realicen.		
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00	Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los Programas presupuestario y su actividades, deberá darse cuenta de los resultados obtenidos y, en la medida de lo posible, de los impactos que tiene en la población beneficiaria. Esta información se encuentra plasmada en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que, en los informe trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se tome en cuenta lo autorizado en el POA correspondiente, toda vez que su observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a estas variaciones.		
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	89.71			
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	0.00			
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	3,544.28			
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	110.75			
SECRETARÍA DE SALUD	44.87			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0.00			
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	125.06			
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	100.00			
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	45.97			
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	87.50			
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00			
ALCALDÍA CUAJIMALPA	0.00			
ALCALDÍA GUATAVO A. MADERO	0.00			
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0.00			
CONSEJO DE EVALUACION	0.00			
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	0.00			
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	0.00	Las Unidades Responsables del Gasto no prsentaron el Informe Programático Presupuestal, lo cual impide el análisis de los avances de l mismos.		
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0.00			
INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00			

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2020				
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)			
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0.00	Para el ejercicio 2021, se requiere que se tomen en cuenta las recomendaciones y observaciones realizadas durante 2020 para dar cumplimiento a la normatividad de la Ciudad de Mpexico y como un ejercício de transparencia y rendición de cuentas.		
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00			
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0.00			
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.00			
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.00			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0.00			
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	0.00			